



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**

*Incluye las modificaciones  
efectuadas por la nueva Ley  
General de Contrataciones  
Públicas (Ley N° 32069) y su  
reglamento.*

*Programa semipresencial*

# Práctico en contrataciones públicas



Inicio: **26 de mayo**



Duración: **120 horas**

Las contrataciones del Estado son parte de una política pública transversal que hace viable la ejecución de políticas, programas, proyectos y aseguran la eficiencia y eficacia del gasto público de todas las entidades del Estado.



## OBJETIVO

Este programa busca que los participantes realicen un desarrollo práctico de la contratación estatal desde sus fundamentos y su aplicación en casos. De este modo, les permitirá adquirir competencias para desenvolverse en la contratación pública desde diversas perspectivas y roles.



EL  
PROGRAMA  
LE  
PERMITIRÁ 

- Determinar las herramientas y mecanismos para dirigir o gestionar un proceso de contratación pública según la normativa actual.
- Describir las diversas formas de contratación previstas en la Ley de Contrataciones públicas.
- Identificar las etapas relevantes de la ejecución contractual reguladas en la Ley de Contrataciones públicas.



## DIRIGIDO A:

Profesionales vinculados a la actividad jurídica o administrativa financiera interesados en conocer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (árbitros, adjudicadores, abogados, ingenieros y administradores).

Profesionales que se desempeñen en el área de:

- Compras de entidades públicas interesados en conocer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Licitaciones de empresas privadas.

Público en general interesado en la temática.

***\*Este programa certifica la especialización en contrataciones públicas, el cual es un requisito para ser árbitro de acuerdo al reglamento de la ley N°32069.***



# TEMARIO

## ***Módulo 1***

Introducción a las Contrataciones Públicas, Principios y Conceptos básicos de la Contratación del Estado.

Introducción a los Contratos Administrativos.

## ***Módulo 2***

## ***Módulo 3***

Planificación, Proceso de Contratación, Actuaciones Preparatorias y la PLADICOP.

Procedimiento de Selección y Métodos de Contratación - Tipos, Fases, Métodos Especiales y Solución de Controversias.

## ***Módulo 4***

## ***Módulo 5***

El Contrato y su Ejecución.

Particularidades de la  
Ejecución Contractual de la  
Obra Pública.

## ***Módulo 6***

## ***Módulo 7***

Control de las Contrataciones  
del Estado: Rol Fiscalizador de  
la Contraloría, Rol Supervisor  
del OECE y Rol Sancionador  
del Tribunal de Contrataciones.

Taller Integrador Final (presencial -  
Campus PUCP).

## ***Módulo 8***

# SESIONES

**109** horas académicas virtuales  
(sincrónicas y asincrónicas)

**11** horas académicas presenciales

\*Cada hora académica dura 45 minutos

**120** horas académicas

Inicio  
**26**  
mayo



# METODOLOGÍA



## Clases a tiempo real por Zoom

Las sesiones sincrónicas se realizarán por la plataforma Zoom donde el docente podrá absolver tus consultas y reforzar tus conocimientos.



## Inducción de nuestra plataforma PAIDEIA

La primera semana se realizará una inducción para que pueda familiarizarse con la plataforma virtual.



## Tutoría virtual

Contará con un tutor virtual que se encargará de monitorear la ejecución y realizar comunicaciones sobre el programa.



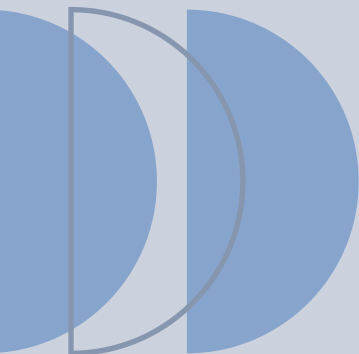
## Soporte académico PAIDEIA

Se utilizará la plataforma PAIDEIA PUCP donde las clases quedarán grabadas y pueda revisarlas en cualquier momento.



## Materiales de autoaprendizaje

El docente le compartirá material complementario que puede revisar de forma asincrónica.



# PLANA DOCENTE



*Luis Alberto Arequipeno Tamara*

Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Administración de la Universidad ESAN. Egresado de la Maestría en Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo de la Universidad Internacional de Andalucía (Huelva-España). Ha sido miembro de la Corte de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP (CARC PUCP). Es miembro de la nómina de árbitros PUCP. Ha sido director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL. Cuenta con amplia experiencia de trabajo en el sector público (SUNASS, SEDAPAL, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Defensoría del Pueblo). Actualmente es director de la oficina de asesoría legal de OSIPTEL. Docente universitario a nivel de pregrado en la Universidad ESAN y San Martín de Porres.



*Christian Cesar Chocano Davis*

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina. Experiencia profesional en el área de contratación pública y la administración de arbitrajes, en ambos casos, ejerciendo función pública en organismos supervisores. Paralelamente, desde el 2008, docente de la Facultad de Derecho de la PUCP en el curso de Ética y Responsabilidad Profesional del Abogado, habiendo realizado diversas publicaciones y capacitaciones sobre temas de contrataciones del Estado, ética profesional y arbitraje.



*Roberto Carlos Reynoso Peñaherrera*

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magister en Administración y Gerencia Pública por la Universidad de Alcalá (España). Experiencia en licitaciones y adquisiciones estatales. Se ha desempeñado como especialista legal en CONSUCODE, Subgerente de Logística de ELECTROPERU, Asesor del Despacho Presidencial y Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio del Interior. Actualmente se desempeña como Secretario General de la PUCP.





*María Eliana Rivarola Rodríguez*

Ingeniera Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería. Ha trabajado en instituciones públicas como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ENAFER, Ministerio de Salud, Municipalidad Metropolitana de Lima, Ministerio de Agricultura y en diferentes empresas privadas. Como profesional independiente ha sido Consultora y Supervisora de diferentes obras viales, hospitalarias y educativas.

*\*Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*

## CERTIFICACIÓN



**Certificado:** Los participantes que hayan logrado una calificación mínima igual o superior a 11/20 recibirán un certificado emitido a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**Constancia de participación:** De no cumplir con los requisitos de calificación y habiendo asistido como mínimo al 70% de las sesiones (sincrónicas y presenciales), recibirán sólo una Constancia de participación emitida a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



**Constancia de matrícula:** En caso algún participante lo solicite y esté cursando el Programa Práctico en Contrataciones Públicas.



**Insignia digital:** Se otorgará a los participantes que ocupen los tres primeros puestos en el programa.

**\*Para acceder a cualquier tipo de certificación y/o constancia, el alumno no debe presentar deudas.**

# INVERSIÓN



## Descuentos especiales por pagos al contado

**Pronto pago**

**S/3,700**

**Facilidades de pago (\*)**

Público en general

Inversión

Inicial

3 letras

S/.3,900

S/.1,170

S/.910

Comunidad PUCP

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

Tarifa corporativa (a partir de 3 participantes)

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

\*Financiamiento de acuerdo a previa evaluación. La evaluación de financiamiento se debe realizar máximo hasta 2 semanas antes del inicio de clases. Para poder acceder al pago en letras, el/la solicitante no debe tener deuda pendiente con la PUCP ni estar reportado/a en las centrales de riesgo.

\*\*La tarifa Comunidad PUCP aplica para el personal administrativo, docentes de la PUCP, ex-alumnos PUCP. Así como, los árbitros, adjudicadores y ex alumnos de Formación Continua del CARC. En caso de los exalumnos de Formación Continua entregar copia del certificado, máximo 5 días antes de iniciado el programa.

\*\*\*Carta de compromiso de pago (solo en caso la empresa financie el programa de Especialización).

Solicita la evaluación aquí



**12** Cuotas sin intereses



**3,6 o 9** cuotas mensuales sin intereses

\*Ambas promociones son vigentes hasta el 31 de marzo del 2025.

Según el Art. 16 de las "Nomas aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta" (DEC-PUCP), todo retiro solicitado posterior a la matrícula por motivos excepcionales, debidamente justificados y sustentados tiene únicamente efectos académicos y no económicos, salvo situaciones muy especiales de fuerza mayor. En todos los casos se requerirá una evaluación y aprobación por parte de la Universidad.

# FECHA DE VENCIMIENTO DE LETRAS

**A cada participante que califique al financiamiento de letras, se le enviará por correo el vencimiento de cada letra.**

## **Retrasos en los pagos:**

En caso el alumno se retrase en el pago de las letras emitidas en el financiamiento, la Universidad procederá a:

- Realizar las gestiones de cobranza correspondientes, incluyendo la publicación del estado de morosidad en las Centrales de Riesgo.
- Aplicar una tasa de interés moratorio, que no podrá nunca ser más alta a la tasa máxima de interés convencional moratorio en moneda nacional para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero regulada por la Circular N° 021-2007-BCRP, o a la norma que la sustituya, así como el cargo de gastos administrativos en los que se incurra por cada documento impago.

Es preciso señalar que, de acuerdo al reglamento, un alumno no puede matricularse con deuda a la Universidad, motivo por el cual, el alumno con financiamiento debe estar al día en el pago de sus letras.



**En caso el alumno decida retirarse en forma voluntaria o sea retirado por razones académicas, administrativas o disciplinarias, deberá proceder con la cancelación íntegra de los créditos matriculados. Es decir, si el alumno se matricula en un ciclo y en el transcurso del mismo decide retirarse, la Universidad le cobrará todos los créditos en los que se haya matriculado, pues el retiro únicamente se tendrá en cuenta para efectos académicos. La Universidad calculará el número de letras equivalentes al costo de los créditos académicos hasta el último ciclo en que el alumno se matriculó. Para formalizar el retiro, el alumno deberá presentar una comunicación formal de su retiro a la unidad que ofreció el programa.**

# REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

Como parte del proceso de matrícula, es indispensable revisar y leer por completo la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Podrás encontrarlo de esta forma al momento de inscribirte:



**Confirmando que brindo mi conformidad y aceptación y obligación de cumplimiento con los documentos.**

**COMPROMISO DE**  
**MATRÍCULA**



**INSCRÍBETE AQUÍ**



## CERTIFICACIONES:



### **Certificación ISO 9001:2015**

La norma ISO 9001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2012, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



### **Certificación ISO 37001:2016**

La norma ISO 37001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión Antisoborno, emitiéndose solo 7894 certificados a nivel mundial, entre los cuales se encuentra el CARC PUCP. Desde el 2019, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In House, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



# TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Para matricularse, es necesario cumplir con todos los requisitos antes del inicio de clases, caso contrario se procederá según la Norma Aplicable a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta.
- El programa no se apertura en caso de no contar con el número mínimo de participantes.
- Al no asistir el participante a la clase del programa y/o taller pierde el derecho de recuperación, cambio de taller o devolución del pago realizado.
- Tener en cuenta que las vacantes son limitadas. No se realizan reservas de vacantes.



## ATENCIÓN PERSONALIZADA

*Luz Huancas*

Asistente de soporte comercial

centrodeanalisisyresoluciondeconflictos@pucp.edu.pe

 (+51) 940 237 394



## PAGOS

*Heidi Wong*

Asistente de cobranzas

pagoscarc@pucp.edu.pe

 (+51) 980 123 378



[Visita nuestra página web](#)

**Síguenos en:**

